

## **Hacia la democracia política**

### **A. Las reformas económicas**

**1.** La propuesta del batllismo en cuanto a las funciones del Estado se amplió también al campo económico.

Se afirmó que **el Estado debía intervenir en la prestación de ciertos servicios**. Estos eran los que se consideraban básicos para la población. El Estado, como representante de la sociedad, debía brindarlos para que pudieran llegar a todos.

**2.** Así por ejemplo, a partir de 1912 el **servicio de luz eléctrica** pasó a manos del Estado. Desde 1887 estaba administrado por particulares. En 1911 se aprobó una ley por la cual se creaba la Usina Eléctrica del Estado.

En 1911 se nacionalizó el **Banco República** (la mitad de sus capitales eran de particulares desde 1896) y se creó en 1912 el **Banco de Seguros del Estado**.

**3.** También se trató de proteger la **industria nacional**. Se crearon una serie de leyes para promoverla. El objetivo era eliminar la dependencia de la compra de productos extranjeros, fomentando la fabricación de productos en el país. A la vez se creaban fuentes de trabajo.

Se trató de impulsar el desarrollo del campo con políticas favorables a pequeños y medianos productores. Estas medidas tuvieron escasos resultados.

### **B. La nueva Constitución**

**1.** En 1913 Batlle realizó una propuesta de reforma de la Constitución. En ella proponía un poder Ejecutivo donde se sustituyera al presidente por un **Colegiado** integrado por nueve miembros. Todos los integrantes debían pertenecer a la lista de candidatos del partido político triunfador. Desde su punto de vista este sistema evitaría la concentración del poder.

El proyecto de Batlle no llegará a concretarse ya que en las elecciones de 1916 ganaron los que se oponían al sistema colegiado.

**2.** En 1917 se organiza una comisión con delegados del Partido Nacional (blancos) y del Partido Colorado. Elaboraron un texto constitucional que fue aprobado por la Convención Nacional Constituyente y sometido a plebiscito en el cual participaron 89.000 ciudadanos. **El 25 de noviembre de 1917**, 85.000 ciudadanos aprobaron la **nueva Constitución. Empezó a aplicarse en 1919.**

El proyecto recoge algunas ideas del batllismo, se separa la Iglesia del Estado, y se estableció el **sufragio universal masculino** y secreto. Todos los hombres mayores de 18 años podían votar.

*Fuente: Roland, María y Rostan, Elina (2003): Ciencias Sociales 6º Año.  
Montevideo: Ed. Aula.*